

DECRETO SUPREMO N° 1814

CONDECORACION "CONDOR DE LOS ANDES".? Confiérese el grado de Oficial a Monseñor Paolina Limangi, Primer Secretario de la Nunciatura Apostólica.

MAMERTO URRIOLAGOITIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que Monseñor Paolino Limongi, Primer Secretario de la Nunciatura Apostólica, se ha hecho acreedor a la condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", por la inteligente labor de acercamiento espiritual entre Bolivia y la Santa Sede, cumplida en tres años de ejemplar desempeño de sus funciones.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de OFICIAL, a Monseñor Paolino Limongi, Primer Secretario de la Nunciatura Apostólica.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve años.

(FDO.) MAMERTO URRIOLAGOITIA.? A. Saavedra Nogales.